INFORME DE COMISARIO

Babahoyo, 5 de Marzo del 2014

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **COELIPET S.A. CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS INDUSTRIALES Y PETROLERAS S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de comisario de **COELIPET S.A. CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS INDUSTRIALES Y PETROLERAS** he acatado lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial # 44 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe de comisario, por el ejercicio correspondiente al 31 de diciembre del 2013.

1. En mi opinión los administradores de la compañía no han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, por cuanto la compañía se ha mantenido sin movimiento durante el periodo que se indica

2. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a los libros mayor y libros auxiliares de la contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. He dado cumplimiento a la disposición del art. 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión del control interno y libros de contabilidad.

4. Al no mantener transacciones normales la contabilidad no presento movimiento alguno y situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a juntas generales extraordinarias de accionistas.

Ing. CPA. José García Julio
COMISARIO PRINCIPAL